

1 85688

185688

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en

E S P A Ñ A

a favor de Don Juan Soler
Olive, de nacionalidad es-
pañola, residente en Barce-
lona, Plaza Berenguer el
Grande nº 2

por: "Mejoras en los sis-
temas de suspensión"

----oOo----



PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en

ESPAÑA

a favor de Don Juan SOLER OLIVE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza Berenguer el Grande nº 2.

por: "Mejoras en los sistemas de suspensión".

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Este invento se refiere, de conformidad con lo que su enunciado indica, a unas mejoras en los sistemas de suspensión en las cuales se utilizan como agentes, fluidos líquidos y gases.

5 Los sistemas de suspensión hasta ahora conocidos, suelen estar constituidos por resortes o ballestas metálicas o bien por émbolos que trabajan en el seno de un cilindro con perfecto ajuste entre ambos, y por lo tanto de difícil conservación, muy complicados de fabricación
10 y por consiguiente resulta elevado su coste. Estos elementos, si bien llevan a efecto en buenas condiciones la misión específica para la que son creados, es evidente que su empleo no es factible en todos los casos por corresponder mejor a verdaderos aparatos o máquinas de precisión.

15 El objeto de ésta patente representa una importante innovación en éstos elementos, y merced a dichas mejoras



resulta posible la construcción de suspensiones sumamente sencillas que así pueden ser aplicadas a muy diversos enseres y dispositivos.

5 Estas mejoras comprenden y se basan esencialmente en la disposición de un depósito, en el que se introduce un recipiente o campana llenándose el depósito con un líquido para conseguir el cierre hermético del fluido que contenga el interior de la campana, variándose la cantidad de fluido contenido en el interior de la campana con sólo
10 actuar una válvula que permite, impide o dificulta la entrada o salida del fluido en el interior de la campana, aprovechándose el menor o mayor grado de compresión del fluido contenido en el interior de la campana para los efectos de suspensión haciendo que se apoye sobre la campana por el intermedio de una junta de rótula u de otro
15 sistema similar el objeto, enser, o análogo en el que se desea obtener los efectos de suspensión.

Los detalles que anteceden corresponden concretamente a la esencialidad del objeto que constituye ésta invención, pero con el fin de que su comprensión resulte lo más
20 sencilla posible, se adjunta a ésta memoria un plano ilustrativo en el que, sólomente a título de ejemplo no limitativo, se representa esquemáticamente un posible caso de realización práctica del invento.

25 En la única figura representada, se indica con el número -1- un depósito en el que se contiene un líquido y en el que se introduce la campana -2- guiada por intermedio de las guías -3- y ruedas -4- en sus movimientos en

185688



X el interior del depósito -1-; -5-6- y -7-, constituyen una junta de rótula para asegurar la perfecta estabilidad y apoyo del plano o superficie -8-, a suspender sobre la parte superior de la campana -2-.

5 Obsérvase que el cierre hermético, producido en el seno de la campana -2-, se consigue por intermedio del líquido alojado en el depósito -1-.

10 La campana -2-, está provista, en su parte superior, de una salida -9- que a través de la válvula -10-, según sea ésta accionada por -11- se consigue controlar el paso del fluido contenido en -2-, a través de -12-.

El funcionamiento del dispositivo resultante de las mejoras objeto de ésta patente, es el siguiente:

15 A través de -12- y maniobrando convenientemente la válvula -11-, se permitirá por -9- el que entre fluido en el interior de la campana -2-, en cantidad suficiente para producir la elevación de dicha campana y cuando ésta ha recibido ya la cantidad de fluido necesaria, se cierra el paso de ésta por -10- en sentido de admisión merced a la válvula -11-.

20 Para alcanzar el grado de intensidad necesario en la suspensión, basta permitir en la cantidad conveniente la salida o admisión del fluido en el interior de la campana -2-, actuando igualmente la válvula -11-, cerrándola cuando se alcance el grado de suspensión que se desea.

25 Los detalles que anteceden corresponden concretamente a la idea fundamental objeto de éste invento, en el cual será susceptible introducir todas aquellas modi-



ficaciones que las circunstancias y la práctica aconsejen, siempre que no se altere, cambie o modifique la esencialidad del invento

- N O T A -

5 Se declaran como de propia y nueva invención, para todo el territorio español, sus colonias protectorado y dominios las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

10 1ª.- Mejoras en los sistemas de suspensión, caracterizadas por disponer un depósito dotado de guías en sentido vertical, lleno de líquido, en el que se sumerge una campana dotada exteriormente de medios de deslizamiento para discurrir por dichas guías y cuya campana aloja en su interior un fluido, gases o aire.

15 2ª.- Mejoras en los sistemas de suspensión, por producirse el cierre hermético del fluido en el seno de la campana y evitar la fuga fortuita del fluido merced al cierre hidráulico conseguido con el líquido alojado en el depósito de la reivindicación anterior.

20 3ª.- Mejoras en los sistemas de suspensión, porque sobre la campana citada en las notas precedentes se dispone una junta de rótula, asegurando el contacto entre aquella y el órgano, plano u objeto a suspender.

4ª.- Mejoras en los sistemas de suspensión, porque la campana está provista de una comunicación para la entrada y salida del fluido, aire o gas en el seno de aquella, cu-



ya comunicación queda controlada por una válvula o dispositivo adecuado.

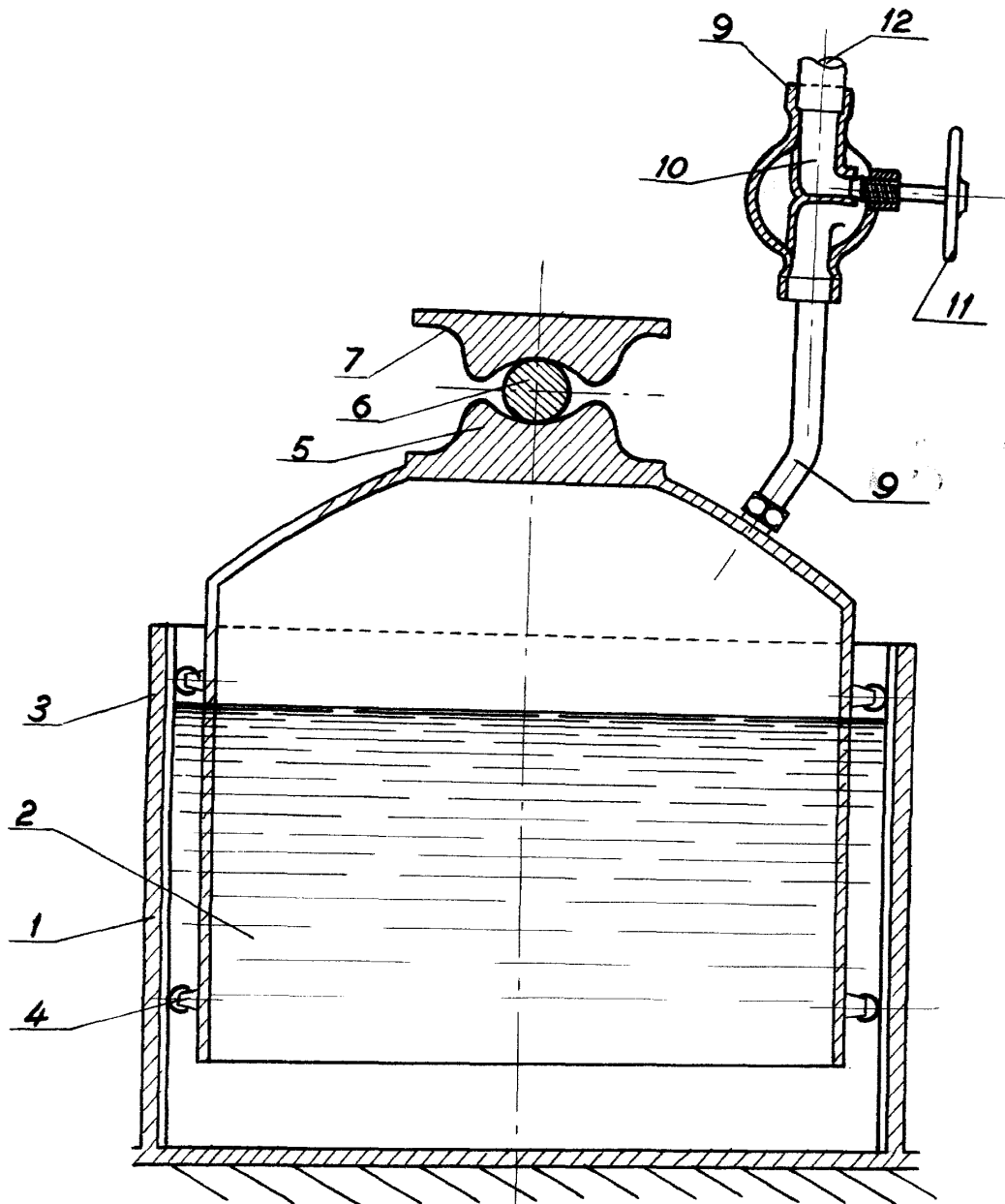
5ª.- "Mejoras en los sistemas de suspensión".

5 Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

Madrid, 23 de Octubre de 1.948

J. J. Morgades Graner

D. P.



Escala variable

Juan Soler Oliva